

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-041

FECHA: 19/07/22

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 13243

LUGAR Tamuín, San Luis Potosí

PERIODO: 20 al 24 de junio de 2022

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022 a la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Tamuín)**, relacionado con su solicitud de Autorización para el reciclaje energético de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Fracción Las Palmas S/N en el Municipio de Tamuín, San Luis Potosí.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 20 de junio por la mañana nos trasladamos en avión al aeropuerto de Tampico, de ahí nos trasladamos en auto de la empresa CEMEX a Ciudad Valles, dos horas aproximadas de viaje, y de Ciudad Valles, ya que el protocolo iniciaba el día siguiente a las 9:00 am.

El 21 de junio de 2022, se viajó de Ciudad Valles a Tamuín, en transporte de la empresa CEMEX y se visitó la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Tamuín)** ubicada en Ex- en Fracción Las Palmas S/N en el Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, una vez en las instalaciones, nos realizaron un cerco sanitario para verificar que no contamos con síntomas de COVID, posteriormente nos indicaron el lugar donde se efectuaría la reunión.

Se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Personal de la empresa, nos indicó las medidas de seguridad a seguir en todo momento, indicándonos que no podíamos transitar por las instalaciones sin equipo de seguridad y sin la compañía del personal de la planta, también nos proporcionaron equipo de seguridad como, goles, casco, guantes, mascarilla de polvo, tapones auditivos y chaleco.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de almacén de combustible alterno sólido (CAS) y los combustibles convencionales utilizados; las áreas de proceso de los hornos de calcinación 1 y 2, así mismo el personal de la planta indica la forma de alimentación de los combustibles alternos a cada uno de los hornos, también se realizó la visita al cuarto de control (COP)

lugar donde se encuentran los monitores para el control del proceso y la sustitución de los combustibles.

Este día se realizaron las pruebas al horno 1, el laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura en la que se presentaron los gráficos de sustitución de los combustibles por parte del promovente, y se concluyó la reunión alrededor de las 7 de la noche, firmando el acta correspondiente y nos trasladamos a Ciudad Valles.

El 22 de junio de 2022, se viajó a las instalaciones de la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Tamuín)**, una vez en las instalaciones, nos realizaron un cerco sanitario para verificar que no contamos con síntomas de COVID y nos trasladamos a las instalaciones la sala de juntas, donde la empresa realizó una presentación de la empresa donde destacaron las actividades y los objetivos que se tienen a nivel mundial, presentaron los programas y actividades de desarrollo social que ofrecen, se visitó el Centro de Desarrollo Social, y ese día no se llevaron a cabo pruebas ya que el Horno 2, estaba en proceso de estabilización, para realizar las pruebas al siguiente día, alrededor de las 5 de la tarde nos regresamos a Ciudad Valles

El 23 de junio de 2022, se viajó de a las instalaciones de la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Tamuín)**, una vez en las instalaciones, nos realizaron un cerco sanitario para verificar que no contamos con síntomas de COVID, posteriormente nos dirigimos a la sala de juntas para iniciar la reunión.

Se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Se realizaron las pruebas al horno 2, el laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura en la que se presentaron los gráficos de sustitución de los combustibles por parte del promovente, y se concluyó la reunión alrededor de las 6 de la tarde, firmando el acta correspondiente Nos trasladamos a Ciudad Valles, para pernoctar y salimos al día siguiente Tampico y de Tampico a la CDMX.

CONCLUSIONES:

Se observa que los equipos utilizados, tiene una capacidad de 1,600 ton/día aproximadamente, la alimentación de los residuos se efectuó en forma constante cuenta con 5 etapas en los calcinadores y se mantuvieron esas condiciones hasta terminar las mediciones por parte del laboratorio.

Se observa que los equipos cuentan con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

Ambos hornos alcanzaron la sustitución al 80% de sustitución de aceite alterno por convencional.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

ATENTAMENTE

**ING. RAQUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
JEFE DE MANEJO Y TTRASNPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO
INFECCIOSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario